

guarose Cumplir, y Escutar, segun se avien sus
Merz. obediendo como obedieren dho. Real secre-
to, el qual Vecoloque en el Libro Capitular de

Vencosa
- Igualm. te recibio manifesta. Una con comunicada por dho. Com. por Marques de Equitane
Sufra en Ananquez acaynta de Abril de este
año Enque Vill. Dios te Guarde pesave man-
sar que en adelante Vereluse anualm. el Pri-
cim. y publicaz. de la Santa Bulla de curada
Con la mayor Pompo. y Mag. asistiendo a ella
los Capitulares en Curapo. Mevando la Viza del
Palio Enque Veruixan a Dios, ya el Rey sinem-
varazan. alor Subdelegador, y su Junon el que
conerte. acto ocupen el lugar que esta mandado
lo por ynteruz. Con la mira a que Veron Vigata
Volernidad que esta mandada. Nura dha con
por este Ayuntamiento la obediencia, y decreto segun
pla. Guarde, y Escute segun, y como en ella se pro-
viene

- Por quanto sin embargo de ver el tiempo Enque
vehare la cosecha de granos se asuuido el precio del
trigo por ser escasa: por tanto secretaron que el
trigo que queda en elposito se vaya con Reglapa
nacando, y vendiendo cada oqara sepan co-
zido con beyntey ocho onzas a quatro quantos
y cobrandose para elposito cada fanega de
trigo a diez y nueve an. y seis mas vellon
- Lo qual por dho. Juaguen Antonio Carrero Qui-
xon N. or. pp. y Alcalde ordinario por S. M.
y estado no se sepas pmo que siendo Vna
de la Regalia de su oficio de N. or. lade nom-
brax teniente que lesiva en aumenio, y en-
fermedad del dho. peytario, y que aviendo
quedado vacante esta tenencia por el transi-
to natural de dho. Diego Barrera Conde; Na